



## **PROTOCOLO DE SEGURIDAD ANTI COVID-19**

### **ÁREA DE PROMOCIÓN DE HOCKEY:**

El siguiente documento comprende todas las medidas preventivas y recomendaciones sanitarias necesarias para minimizar las posibilidades de transmisión de la enfermedad COVID-19 entre los participantes de las diferentes actividades que se realizan dentro del área de promoción de hockey de la Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana. Estas actividades están englobadas, principalmente, dentro de los programas Esport a l'Escola, Esport a l'Escola +1h EF, DIPU-HOCKEY y cualquier otra actividad de promoción que se realice en los centros escolares.

Se han utilizado las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, Consellería de Sanitat, Consellería de Educació Cultura i Esport, Consejo Superior de Deporte y la Direcció General d' Esports, así como las propias de la OMS, las cuales se seguirán en el caso que haya que completar el presente protocolo.

#### **PRINCIPIOS RECTORES:**

Las medidas y actuaciones contenidas en el protocolo tendrán que ser informadas de acuerdo los siguientes principios rectores:

- **OBJETO:** El protocolo será el marco general de aplicación para todos los técnicos/as deportivos que realicen actividades dentro del área de promoción de hockey de la FHCV, y así para evitar posibles contagios por COVID-19 entre los participantes de las mismas. Las medidas previstas en el protocolo se aplicarán mientras dure el estado de pandemia sanitaria. Al efecto, se entenderá estado de pandemia sanitaria el periodo durante el cual las autoridades sanitarias competentes mantengan las medidas oportunas de prevención para evitar el contagio de COVID-19.
- **JERARQUÍA NORMATIVA:** Las medidas previstas en los protocolos serán de aplicación siempre que la actividad objeto pueda desarrollarse de acuerdo con la normativa emitida por las autoridades sanitarias correspondientes. Los protocolos no autorizan por sí mismo la realización de ninguna actividad específica, siendo su finalidad prever la actuación determinada para desarrollar actividad deportiva y de hockey permitida.
- **PRUDENCIA:** En la interpretación y aplicación del protocolo, los técnicos/as de la actividad deportiva de hockey objeto se regirán por la observancia del criterio de prudencia; siendo de elección preferente la opción que ante una misma situación garantice una mejor protección ante el contagio.



- **MEDIOS TELEMÁTICOS:** Se realizarán por medios telemáticos y garantizando la distancia social de seguridad todas aquellas actuaciones propias de las actividades objeto de los protocolos que puedan realizarse por estos mecanismos (comunicación coordinación-técnicos/as deportivos, comunicación coordinación-centro escolar, certificados de realización de la actividad, etc.)

### **COMUNICACIÓN:**

- El presente protocolo será debidamente informado y comunicado a los técnicos/as deportivos que realicen actividades dentro del área de promoción con tal de asegurar su cumplimiento.
- Se solicita una alta capacidad de comunicación entre la coordinación de la actividad, los técnicos/as deportivos y los responsables del centro educativo correspondiente con tal de garantizar el mínimo riesgo de contagio posible.

### **MEDIDAS:**

Las medidas de este protocolo se basan en mantener en todo momento los criterios generales que se especifican a continuación:

- **DISTANCIA DE SEGURIDAD:**  
Se preservará la distancia física interpersonal de seguridad en 1,5 m en general, con el equivalente en un espacio de seguridad de 2,5 m<sup>2</sup> por persona. Esto será aplicable en todo momento entre los técnicos/as deportivos, el personal del centro educativo (docentes, personal de limpieza, conserjes, directivos, etc.) y el alumnado del centro.
- **MASCARILLA:**  
El uso de la mascarilla será obligatoria por parte de los técnicos/as deportivos en todo momento (antes, durante y después de las sesiones).
- **HIGIENE DE MANOS:**  
Se debe de realizar un lavado frecuente de manos con agua y jabón, así como mediante soluciones hidroalcohólicas. Esto será especialmente importante a la llegada del centro escolar para poder manipular el material deportivo.
- **GRUPOS ESTABLES/GRUPOS BURBUJAS:**  
Las sesiones de hockey serán adecuadas y adaptadas a las características de estos grupos de acuerdo a la normativa que se realice al respecto del desarrollo de las sesiones de educación física por parte de las Consellerías de Sanidad Universal y Salud Pública y la de Educación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana.



Con estas adaptaciones se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5m. entre el alumnado en caso de que así sea necesario durante las sesiones de hockey.

Por el contrario, en casos donde no sea necesario mantener esta distancia de seguridad, se podrán realizar las sesiones de hockey habituales de los programas de promoción correspondientes.

Con las medidas adoptadas en el presente protocolo, se pretende evitar un riesgo de contagios cruzados entre diferentes grupos estables o grupos burbuja.

- **TRAZABILIDAD:**

Se garantiza la trazabilidad de los contactos dentro de las actividades de área de promoción a través del trabajo conjunto que pueden realizarse con los centros escolares.

La coordinación de promoción de la FHCV tendrá el listado de sesiones, días, horarios, grupos, etc. de cada técnico/a deportivo, con lo que con el listado de asistencias de los centros escolares se puede determinar la trazabilidad de los contactos establecidos en el ámbito escolar si así fuera necesario establecer.

- **DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD:**

Los técnicos/as deportivos que realicen actividades de promoción de hockey en centros escolares deberán firmar una declaración de responsabilidad en la cual certifiquen el conocimiento, aceptación y cumplimiento del presente protocolo, la comunicación de sintomatología compatible con la COVID-19, la comunicación de un resultado positivo en COVID-19, el contacto estrecho con una persona que haya sido diagnosticada como positivo en COVID-19 y otras medidas que colaboren con la prevención del contagio de la COVID-19.

**PROTOCOLO COORDINACIÓN ÁREA DE PROMOCIÓN:**

- Creación y control del cumplimiento del presente protocolo.
- Comunicación constante tanto con el centro escolar como con los técnicos/as deportivos, preferentemente mediante medios telemáticos, para la comprobación del cumplimiento del protocolo.
- Desinfección del material de entrenamiento que se le proporcionará a los técnicos/as deportivos para la realización de las sesiones de hockey en los centros escolares tomando todas las medidas de seguridad durante su manipulación (uso de mascarilla y lavado de manos con agua y jabón o geles hidroalcohólicos).
- Desinfección del material, con las mismas normas de seguridad, en el momento de su devolución antes de ser almacenado en la FHCV tras la finalización de las sesiones de hockey en los centros escolares.



## **PROTOCOLO TÉCNICOS/AS ÁREA DE PROMOCIÓN:**

### **Antes de la actividad:**

- Se recomienda tomarse la temperatura diariamente antes de salir de casa para ir a un centro escolar.
- En caso de tener síntomas compatibles con la COVID-19, haber estado en estrecho contacto con un positivo en COVID-19 o tener sospechas de haber sido contagiado con COVID-19 será obligatorio el suspender las actividades en los centros escolares y dar aviso a la coordinación de promoción y al centro escolar. Las actividades se podrán reiniciar nuevamente una vez haya desaparecido la situación que la haya provocado (test PCR negativo, fin de período de cuarentena que se le haya dictado o similar).
- Los técnicos/as deberán llegar al centro 5 minutos antes del horario de su primera sesión y se higienizarán las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica una vez lleguen al centro escolar.
- Los técnicos/as acudirán a los centros escolares con la ropa deportiva necesaria desde casa y así evitarán tener que hacer uso de algún vestuario en el centro escolar.

### **Durante la actividad:**

- El uso de la mascarilla y la distancia de seguridad de 1,5 m. con el personal del centro y el alumnado en todo momento es de cumplimiento totalmente obligatorio.
- Las sesiones de hockey se realizarán, obligatoriamente, en espacios al aire libre y bien ventilados. En caso de no poder realizar la sesión por inclemencias meteorológicas, la misma será suspendida, sin posibilidad de ser sustituida por una sesión en un aula o en una zona interior.
- El material de entrenamiento (bolas, conos, bolsa de sticks, etc.) sólo podrá ser manipulado por los técnicos/as, de manera de evitar el contacto del material por más de una persona (docentes, alumnado, etc.).
- El alumnado (incluido el docente si así lo desea también) sólo podrá usar un stick durante las sesiones de hockey, teniendo prohibido tocar cualquier otro material con las manos (bolas, conos, etc)
- Los técnicos/as permanecerá dentro de las instalaciones del centro escolar el tiempo mínimo e imprescindible, de manera de que deberá abandonar las instalaciones durante los períodos en los que no tenga sesión de hockey (recreos, horas sin clases, etc) para así limitar al máximo el contacto del técnico con el alumnado y personal del centro.
- Al finalizar cada sesión, todos los sticks serán colocados uno junto a otro y el técnico los desinfectará, de manera de que el material quede totalmente



desinfectado y limpio para el siguiente grupo. De esta manera se evitarán contagios cruzados entre una clase y otra.

Después de la actividad:

- Al final del día, todo el material utilizado durante la sesión se distribuirá en el suelo y será desinfectado por los técnicos/as, de esta manera quedará limpio y desinfectado para ser utilizado el próximo día. Los técnicos/as serán los encargados de guardar el material en el lugar que se le indique por parte del docente del centro.
- En caso de que, por necesidades de organización, acudan al centro escolar 2 técnicos/as diferentes (sea en el mismo día o días alternos), el material será especialmente desinfectado íntegramente al finalizar el uso por parte de un técnico/a, para que el otro técnico/a pueda utilizarlo sin riesgo alguno.
- En caso de que el centro escolar deba quedarse material (todo o parte) en propiedad al final de las sesiones (por ejemplo, dentro del programa Sport a l'Escola +1h EF), el mismo será íntegramente desinfectado por parte de los técnico/a al finalizar la última sesión, antes de que el material pase a ser propiedad y responsabilidad del centro escolar.

Valencia  
Agosto de 2020